



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD
PRIMERO DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO
CRA 52 # 42 – 73 OF 309 MEDELLÍN
EMAIL: j09famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO - PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD 2019-41

Toda vez que para el próximo cuatro (04) de Junio 9:00 am año presente se encontraba programada celebración de audiencia sobre asunto de la referencia, y, en atención a petición presentada por el Defensor de Familia adscrito al Juzgado Dr. JOSÉ REINALDO GÓMEZ CORRALES que por imposibilidad de asistirle y en aras de garantizar los derechos de la menor dentro del proceso, solicitó se le fijase nueva fecha.

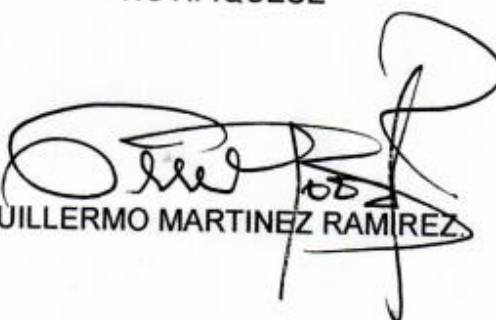
Consecuente con la petición, procede el Despacho para el efecto fijar nueva fecha el día 18 de junio 2021 a las 9:00 A.M. Comuníquese a las partes vinculadas al proceso esta determinación a través de sus correos electrónicos registrados en el libelo demandatorio.

La secretaría del Juzgado informará a las partes intervinientes el medio tecnológico y enlace virtual para la audiencia.

La presente providencia se notificará por Estados Electrónicos página web Rama Judicial, sistema siglo XXI e email de partes Y apoderados.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ


GUILLERMO MARTINEZ RAMIREZ